CONTRATO 06/2012

Modalidad de Contratación:
Contratación Directa N° 05/2012 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03
Llamado: "Construcción Obras de Interés Público"

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en Virgen Del Rosario e/ Colón, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce, representada para este acto por el Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro, Intendente Municipal de la ciudad de General Artigas, con domicilio legal en la ciudad de General Artigas, con Cédula de Identidad N°. 3.333.339, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S. R. L., domiciliada en la calle: Lomas Valentinas N° 577 c/14 de Mayo. Edificio Moriya, ciudad de Encarnación, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz, con Cédula de Identidad N° 3.196.480, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de LA CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que LA CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------

2. Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato.----------
(b) Condiciones especiales del Contrato.----------
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.----------
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC).----------
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y ----------
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.----------
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**----------
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del Gasto Específico 520 30 011, incluidos en el Presupuesto General de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes SETENTA MILLONES).----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 231.382----------

Patricia Cáceres Santa Cr
Socia Gerente
San Blas Construcciones

4. Procedimiento de Contratación (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

San Blas Construcciones S.R.L
Ruc: 80054285 - 1

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 05/2012, convocado por la Municipalidad de General Artigas. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 40/2012 de fecha: 04 de julio de 2012.----------

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 días calendario desde el acta de inicio de las obras hasta la terminación de las mismas ----------

6. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por las Obras (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA

LOTE I

1	2	3	4	5	6	
Ítem	Catálogo	Descripción	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total
Construcción de Aula Col. Nac "Gral. José Gervacio Artigas". Barrio Nº 1						
1	72131601-002	Preparación de obra	gl	1	176.976	176.976
2	72131601-003	Cimiento de PBC. Incluye excavación	m3	5,2	267.974	1.393.465
3	72131601-002	Trabajos en obra; Relleno compactación	M3	12	35.184	422.208
4	72131601-005	os comunes, visto	m2	91,00	48.293	4.394.663
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,20m	M2	5,30	69.749	369.670
6	72131601-005	Pilastra de ladrillos comunes de 0,40x0,40m	ml	8,00	78.930	631.440
7	72131601-005	Aislación de mampostería en U	ml	26,30	23.775	625.283
8	72131601-008	Revoque a dos capas	M2	150	26.838	4.025.700
9	72131601-008	Revoque en mochetas en puertas y Ventanas	ml	22,50	8.081	181.823
10	72131601-009	Piso calcareo	M2	59,00	59.228	3.494.452
11	72131601-009	Contrapiso de 7cm	M2	59,00	22.906	1.351.454
12	72131601-009	Zocalo de calcareo	ml	32,00	14.478	463.296
13	72131601-004	Estructura de Hº. Aº según diseño	M3	1,60	1.593.163	2.549.061
14	72131601-007	Techo de tejas francesas sobre machimbre de paraíso y membrana	M2	76,00	155.866	11.845.816
Aberturas						
15	72131601-010	Balancín de 1,20 x 1,10m	un	5,00	351.842	1.759.210
16	72131601-010	Puerta tablero de 0,80x 2,10m	un	1,00	762.324	762.324
17	72131601-010	Vidrio incoloro de 3mm	M2	6,00	64.504	387.024
Pintura						
18	72131601-012	Pintura Interior al latex	M2	150	13.194	1.979.100
19	72131601-012	Pintura de techo al barniz	M2	76,00	18.014	1.369.064
20	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con Impermeable	M2	59,50	17.944	1.067.668

Patricia Cáceres Santa Cr
Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1

21	72131601-012	Pintura de mochetas en ventanas y Puertas	ml	22,50	5.600	126.000
		Instalaciones Eléctricas				
22	72131601-001	Bocas de tomas y luces	un	5,00	87.081	435.405
23	72131601-001	Equipo de fluorescentes de 2x40w con corrector de factor de potencia	Un	2,00	306.102	612.204
24	72131601-001	Equipo de fluorescentes de 1x40w con corrector de factor de potencia	un	2,00	229.870	459.740
25	72131601-001	Ventilador de techo	un	4,00	269.745	1.078.980
26	72131601-001	Cajas de conexión	gl	1	996.885	996.885
27	72131601-001	Llave de TM de 10 A	un	1	58.640	58.640
28	72131601-001	Cableado y ductos	gl	1	762.324	762.324
29	72131601-001	Modulo para tablero tipo DIN para 6 Llaves	un	1,00	293.201	293.201
		OBRA EN ESCUELA BÁSICA Nº. 2698 "CARLOS ANTONIO LÓPEZ". BARRIO Nº 03				
30	72131601-002	preparación de obra (según et)	ML	55,70	65.677	3.658.209
31	72131601-012	Pintura al látex	m2	302	12.021	3.630.342
		PRECIO TOTAL LOTE I (IVA INCLUIDO)				**51.361.627**

Son guaraníes: Cincuenta y un millones, trescientos sesenta y un mil, seiscientos veintisiete.----------

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA
LOTE II

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Un.**	**Cant.**	**P. Unitario**	**P.Total**
		Construcción de Muralla y Cerco en el Camposanto. **Dirección: Calle Colón esq. Bobí (Según Adenda Nº 01/12**				
1	**72131601-002**	Trabajos preliminares incluye destronque y retiro de alambrada	gl	1	211.455	211.455
2	**72131601-003**	Cimiento de PBC incluye escavacion	M3	12	267.974	3.215.688
3	**72131601-005**	Mampostería de ladrillos huecos Cerámicos	M2	171	37.373	6.390.783
4	**72131601-999**	Dinteles 208	Ml	103	15.241	1.569.823
5	**72131601-006**	Revoque de columnas a dos caras	Ml	74	9.437	698.338
6	**72131601-012**	Pintura de columnas a la cal	Ml	74	5.103	377.622
7	**72131601-002**	Trabajos en obra: Reparación de alambrada incluye reposición de 15 postes y extensión de 30m de alambre de púa	Ml	123	30.053	3.696.519

Socia Gerente
San Blas Construcciones
San Blas Construcciones S.R.L. 80054285 - 1

		Instalaciones eléctricas				
8	72131601-001	Torres de iluminación de 10m de altura de karanda`y y según diseño. Incluye focos mixtos, accesorios, cajas e instalaciones propias en general.	un	3	540.960	1.622.880
9	72131601-001	Cables preensamblados de 6mm2	Ml	150	7.814	1.172.100
10	72131601-001	Registros de 40x40cm con tapa de Hº	un	8	244.101	1.952.808
		Construcción de Garaje para ambulancia en el Centro de Salud de General Artigas				
11	72131601-002	Trabajos en obra como excavación	M3	0,70	30.053	21.037
12	72131601-004	Estructura de Hº Aº	M3	0,64	1.593.163	1.019.624
13	72131601-007	Estructura de techo, según diseño. Descontar maderamen y tejas existentes	M2	32,50	155.866	5.065.645
14	72131601-009	Piso empastonado, e=10cm	M2	30,00	30.053	901.590
15	72131601-008	Revoque a dos capas	M2	12,80	26.838	343.526
		Pintura				
16	72131601-012	- exterior al látex	M2	12,80	12.021	153.869
17	72131601-012	- de estructura de techo al barniz	M2	32,50	18.014	585.455
		Mejoramiento edilicio en la casa de la Cultura				
18	72131601-007	Demolición de estructura de techo de tejas francesas sobre estructura de madera con recuperación.	M2	20,50	16.229	332.695
19	72131601-007	Reconstrucción de techos con materiales existentes.	M2	20,50	26.447	542.164
20	72131601-012	Pintura de techo. Incluye pintura con antióxido y sintética de viga metálica.	M2	41,00	16.771	687.611
21	72131601-007	Demolición de techo de tejas francesas y tejuela con recuperación.	M2	62,00	18.032	1.117.984
22	72131601-007	Reconstrucción de techos con materiales existentes. Incluye membrana asfáltica con aluminio.	M2	62,00	36.064	2.235.968
		Pintura				
23	72131601-012	Pintura exterior al látex	M2	126,00	12.021	1.514.646
24	72131601-012	Pintura interior al látex	M2	122,00	13.194	1.609.668
25	72131601-012	Reparación y pintura de puertas y ventanas.	un	6,00	42.075	252.450
26	72131601-012	Reparaciones menores de piso	M2	1,00	42.075	42.075
		PRECIO TOTAL LOTE II (IVA INCLUIDO)				37.334.023
		Precio Total Lote I + Lote II (IVA INCLUIDO)				**88.695.650**

Ericia Cáceres Santa Cruz
Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1

Monto Total del Lote II. Guaraníes: Treinta y siete millones, trescientos treinta y cuatro mil, veintitrés.

Monto Total Lote I + Lote II: *Guaranies: Ochenta y ocho millones, seiscientos noventa y cinco mil, seiscientos cincuenta.*

7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo estimado para la terminación de la obra es de 60 días; las obras se realizarán en (Lote 1): Colegio Nacional "Gral. José Gervasio Artigas". Calle Julia Miranda Cueto de Estigarribia y Curupayty, del Barrio N° 1 y Escuela Básica N° 2698 "Carlos Antonio López". Calle Bobí entre Cnel. Quintana y Caballero, del Barrio N° 3, ambos de General Artigas y en el (Lote 2): Casa de la Cultura, Calle Colón esq. 25 de Noviembre, Camposanto, calle Colón e/Bobí y Centro de Salud. Calle Uruguay casi Constitución, del Barrio N° 2, todos en el Distrito de General Artigas.----------

8- Normas Técnicas

Las obras deberán ser entregadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

9- Valor y Precios del Contrato

9.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Adjudicatario en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la Firma adjudicada.----------

9.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la entrega de las obras es de: Lote N° 1, Gs.51.361.627.- (GUARANÍES: Cincuenta y un millones, trescientos sesenta y un mil, seiscientos veintisiete) IVA INCLUIDO, para el Lote N° 2 Gs. 37.334.023.- (GUARANÍES: Treinta y siete millones, trescientos treinta y cuatro mil, veintitrés) IVA INCLUIDO. Monto Total (Lote N° 1 + Lote N° 2): Gs. 88.695.650.- (GUARANÍES: Ochenta y ocho millones, seiscientos noventa y cinco mil, seiscientos cincuenta) IVA INCLUIDO.----------

10- Documentaciones

La Empresa deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA INCLUIDO) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de General Artigas, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

11- Forma de Pago y Plazo de Entrega

El pago será efectuado de la siguiente forma:

11.1 El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de General Artigas, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2012; en el RUBRO "520". "Construcciones", según certificaciones de obras.----------

11.2 Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondientes, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONVOCANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRIPTOS EN LOS ANEXOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las siguientes condiciones:

12- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la EMPRESA.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONVOCANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

Patricia Cáceres Santa Cr
Socia Gerente
San Blas Construcciones
San Blas Construcciones S.R.L.

a. Si la empresa fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----

b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la empresa desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------

d. Si la empresa no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

e. Grave negligencia de la empresa en el cumplimiento del contrato.----------

f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

g. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la empresa.----------

h. Si dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibido la Orden de entregar las obras de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.----------

13- <u>Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.</u>

13.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONVOCANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

13.2 Si la EMPRESA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONVOCANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

14- <u>Extinción del Contrato</u>

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la empresa.----------
d. Rescisión por causa imputable a la Firma adjudicada.----------
e. Aquéllas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

15- <u>Terminación del Contrato por mutuo acuerdo</u>

15.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recepcionadas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.------

15.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONVOCANTE** o la **EMPRESA**.----------

Patricia Cáceres Santa Cr
Socia Gerente
San Blas Construcciones
San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054295 - 1

De Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de seis (7) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad General Artigas, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA GENERAL

.....
Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS INTENDENCIA

.....
Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Sra. Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz
Representante Legal de:
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S. R. L

Patricia Cáceres Santa Cruz
Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1